



Desde la Comisión Provincial de Riesgos Laborales, integrada por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Córdoba, a través de su Centro de Prevención de Riesgos laborales, junto a los agentes económicos y sociales de nuestra provincia, conscientes de la importancia de prevenir fallecimientos por paradas cardiorrespiratorias en los entornos laborales, ponemos en marcha esta iniciativa dirigida a las empresas y entidades cordobesas, y que hemos denominado “**NOS UNIMOS EN PREVENCIÓN**”.

LA SALUD CARDIOVASCULAR EN CIFRAS

En 2023, se contabilizaron en Córdoba 13 accidentes laborales mortales en jornada laboral, de los que 8 estaban relacionados con enfermedades cardiovasculares.

En España hubo más de 120.000 muertes por enfermedades cardiovasculares. Según reflejan los datos del avance del Instituto Nacional de Estadística, se trata de la primera causa de muerte en el país.

Analizando estas cifras, dejan un saldo de más de 330 muertes por infartos o enfermedades cardiovasculares cada día. Esto habla de la importancia de instalar desfibriladores en los entornos laborales.

¿Razones por la que “**NOS UNIMOS EN PREVENCIÓN**” para favorecer la instalación de desfibriladores en entornos laborales de nuestra provincia?

La importancia de la instalación de desfibriladores en los entornos laborales de Córdoba radica en la posibilidad de salvar vidas en caso de emergencias médicas.

Estos dispositivos son fundamentales para brindar asistencia inmediata a personas que sufren un paro cardíaco, ya que pueden restablecer el ritmo cardíaco normal mediante una descarga eléctrica. Contar con desfibriladores en las empresas de Córdoba no solo cumple con las normativas de seguridad, en determinados casos, sino que también demuestra un compromiso con la salud y el bienestar de las personas.

Es vital que el personal esté capacitado para utilizarlos adecuadamente y que los desfibriladores se encuentren ubicados en lugares accesibles y señalizados. En definitiva, la instalación de estos dispositivos puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones críticas, por lo que su presencia es fundamental en entornos laborales.



¿A quién va dirigida esta campaña?

A cualquier empresa, organización y/o entidad cordobesa, interesada en protegerse ante un accidente cardiovascular.

¿Qué te ofrece esta Campaña?

Posibilidad de acceso a ayudas para la compra del desfibrilador

Si eres una microempresa, o una pequeña o mediana empresa y cumples los requisitos para ser beneficiario de Subvenciones para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puedes solicitar una ayuda que podrá cubrir hasta el 75% de la inversión para la compra del desfibrilador, en un procedimiento de concurrencia competitiva.

Desde el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba de la Junta de Andalucía, te resolverán cualquier duda para presentar tu solicitud de ayuda. Puedes contactar con ellos en el teléfono 957015800

Condiciones ventajosas para que el personal de tu empresa esté debidamente formado en el manejo del desfibrilador y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar

Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los empresarios tienen la obligación de disponer, en cada lugar de trabajo, de unos determinados medios destinados a prestar los primeros auxilios en la empresa a los trabajadores que lo necesiten. Esto incluye la información y formación de aquellos trabajadores que puedan administrar los primeros auxilios.

Contar con personal capacitado para utilizar los desfibriladores, es dar un paso más allá y es fundamental para garantizar una respuesta efectiva ante situaciones de riesgo por parada cardiorrespiratoria.

Cruz Roja Española te facilita el acceso a la capacitación de tu personal, con formación gratuita para las 10 primeras microPymes que soliciten su participación (máximo 2 personas por empresa), o formación 100% bonificada a través de FUNDAE para todas las empresas que cuenten con estos créditos, y si no puedes acogerte a la formación bonificada, siempre tendrás acceso a precios preferentes en formaciones a medida.

Pero recuerda que, en todo caso, puedes contratar la formación tanto con la empresa que te provea el desfibrilador, como cualquier otra entidad que esté acreditada para impartir la formación de acuerdo con la Orden de 4 de junio de 2013, por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, en Andalucía.

Reconocimiento de responsabilidad social empresarial



Piensa en solidario y mejora la responsabilidad social de tu empresa. No solo proteges a los tuyos, puedes salvar la vida a otra persona que lo necesite

Además, obtendrás el reconocimiento como zona cardioasegurada por la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, así como la obtención del distintivo de la Campaña “Nos Unimos en Prevención”, que será entregado a la empresa en un acto público por parte de los responsables de las Organizaciones que promueven esta Campaña.

¿En qué momento puedo solicitar mi adhesión a la Campaña?

El 14 de marzo con motivo del día Europeo para la prevención del Riesgo Cardiovascular, fue la fecha marcada para dar a conocer al conjunto de la sociedad cordobesa el Inicio de la Campaña.

A partir de ese momento, muchas empresas se han interesado en la instalación de los desfibriladores en sus Centros de trabajo, por lo que desde el 1 de abril se encuentra disponible el formulario para adherirse en la Campaña.

La Campaña está abierta durante los próximos 12 meses, si bien debes saber que si vas a optar a las ayudas públicas en concurrencia competitiva, debes preparar tu solicitud de ayuda con la antelación suficiente, ya que la fecha estimada de publicación será a finales de junio de 2024.

¿Puedo solicitar mi adhesión a la Campaña y obtener el distintivo de zona cardioasegurada, en el caso de que compre el desfibrilador y acredite la formación con mis propios medios?

Por supuesto, la Campaña pretende dar a conocer la importancia de contar con desfibriladores en las empresas, y promover su instalación.

Desde “Nos Unimos en Prevención”, te hacemos sencillo cómo hacerlo, pero recuerda que puedes adherirte a la Campaña, comprar el desfibrilador que más te interese en el mercado y realizar la formación con cualquier entidad acreditada o persona formadora que cumpla con los requisitos establecidos en la *Orden de 4 de junio de 2013, por la que se determina la formación necesaria para el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, en Andalucía.*

AHORA SOLO TE QUEDA INSCRIBIRTE EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

<https://forms.gle/v61MxbxVvYZnKFrHA>

Para más información contactar con el teléfono 957478443, o si lo prefiere mandar un correo a la dirección ceco@ceco-cordoba.es